

<b>Referencia documento :</b> TMB000264 <b>Fecha Resolución:</b> 02/12/2009 <b>Dependencia:</b> SERVICIOS GENERALES	Nº Resolución*: 274
	Registro de Secretaría*:14/01/2010
	<small>* Estos datos serán rellenados exclusivamente por Secretaría Adjunta de APAT</small>
<b>Resumen:</b> EXPTE. CONTRATACIÓN 4/2009 DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN	

En relación al expediente de 4/2009 para la contratación de una campaña institucional de comunicación radiofónica mediante procedimiento abierto, y en aplicación de la Disposición Adicional 2ª de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público corresponde al órgano de contratación la designación de los miembros de la Mesa de Contratación en aquellos procedimientos en los que actúe y su composición será la siguiente:

“estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.”

En uso de las facultades delegadas y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la APAT, RESUELVO:

**PRIMERO:** Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación en el expte. 4/2009 para la contratación de una campaña institucional de comunicación radiofónica mediante procedimiento abierto:

-Presidente de la Mesa de Contratación:

Titular: D. José Mª Aponte Maestre. Vicepresidente de la APAT.

Suplente: D. Francisco Javier Torices Pino, miembro del Consejo Rector de la APAT en representación del PSOE.

-Los vocales siguientes:

Titular: Don Juan José de Dios Marquez Moya, miembro del Consejo Rector de la APAT en representación del PP.

Suplente: Don José Antonio Robles Rodríguez, miembro del Consejo Rector de la APAT en representación del PP.

Titular: Don Julio Miguel Bernardo Castro, miembro del Consejo Rector de la APAT en representación de IULV-CA.

Suplente: Doña María Asunción Pérez Cotarelo, miembro del Consejo Rector de la APAT en representación de IULV-CA.

Titular: D. Ildefonso Cobo Navarrete-Secretario-Adjunto de la APAT.

Suplente: D. José González Valenzuela: Secretario General de la Diputación Provincial de Granada.

Titular: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar, Interventor de la la Diputación Provincial de Granada.

Suplente: Dña. Carolina Martínez Amiguetti, Viceinterventora de la Diputación Provincial de Granada.

Titular: D. José Luis Martínez de la Riva Sánchez: Tesorero de la Diputación Provincial de Granada.

Suplente: D. Carlos F. Luna Quesada, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria de la APAT:

Secretaria de la Mesa de Contratación:

Titular: María Teresa Martín Bautista, Jefa Sección Servicios Generales de la APAT.

Suplente D<sup>a</sup> Belén Aguado Mateos: Técnico Superior de Gestión Tributaria y Recaudación de la APAT.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de conformidad con lo previsto en el artº 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla la Ley del Contratos del Sector Público.

Así lo resuelve y firma el Vicepresidente de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, D. José M<sup>a</sup> Aponte Maestre, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia nº 169/2007, de 8 de octubre, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Granada, a 2 de diciembre de 2009.

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO